

Compromiso Presupuestal de Gasto –
Comprobante.

Usuario Solicitante:

MHromerom

Rigoberto Romero Morales

Unidad ó Subunidad
Ejecutora Solicitante:

29-02-00-000

GESTION GENERAL

Fecha y Hora Sistema:

2020-12-31-1:32 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 244320 de fecha 2020-12-21. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	302520	Fecha Registro:	2020-12-31		Unidad / Subunidad ejecutora:	29-02-00-000 GESTION GENERAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	62.415.281,04	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	62.415.281,04	Saldo x Obligar:	62.415.281,04

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900564459	Razon Social:	GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA S A S	Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	---	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Numero:	079265880	Banco:	BANCO DE BOGOTA S. A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
---------	-----------	--------	-----------------------	-------	-----------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	52535656	Nombre:	LUZ MARY RINCON ROMERO	Cargo:	SECRETARIO GENERAL
-----------------	----------	---------	------------------------	--------	--------------------

CAJA MENOR

VIATICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de comisión:	Numero:	ACIC OC-58516-SG-2020	Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	Fecha:	2020-12-31
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	-----------------------	-------	--	--------	------------

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

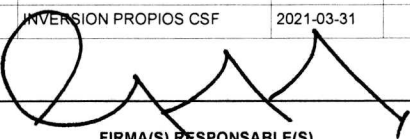
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSORRECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
000 INML-GESTION GENERAL	C-2999-0800-14-0-2999067-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS TECNOLÓGICOS - FORTALECIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA ARQUITECTURA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO BASADOS EN LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL NACIONAL NACIONAL	Nación	11	CSF					
						1.357.565,09	0,00		
					Total:	1.357.565,09	0,00	1.357.565,09	1.357.565,09

000 INML-GESTION GENERAL	C-2901-0800-13-0-2901024-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE VALORACIÓN DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD - FORTALECIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS EN LA INVESTIGACIÓN MÉDICO LEGAL DE VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO A NIVEL N	Nación	11	CSF					
						31.223.997,07	0,00		
					Total:	31.223.997,07	0,00	31.223.997,07	31.223.997,07

000 INML- GESTION GENERAL	C-2901-0800-14-0-2901006- 02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE INVESTIGACIÓN PENAL, CRIMINALÍSTICA Y MEDICINA LEGAL - MEJORAMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS Y DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA EN LOS SERVICIOS DE PATOLOGÍA FORENSE A NIVEL NACIONAL	Propios	20	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						29.833.718,88	0,00		
Total:						29.833.718,88	0,00	29.833.718,88	29.833.718,88

Objeto:	ADICION ORDEN DE COMPRA 58516-SG-2020, ADQUIRIR EQUIPOS TECNOLOGICOS QUE ASEGUREN ATENCION AGIL SISTEMAS DE INFORMACION ACTUALIZADOS. SEGÚN EL ARTICULO .19 DECRETO 4730 DE 2005, LOS ORGANOS QUE HACEN PARTE DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION, SOLO PODRAN ADQUIRIR COMPROMISOS CUYA EJECUCION, ENTENDIDA COMO ENTREGA DE BIENES O PRESTACION DE SERVICIOS , SE REALICE EN LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL. ES DE ANOTAR QUE EL PLAZO DE EJECUCION ESTIPULADO TRASCIENDE LA VIGENCIA (RESERVA PRESUPUESTAL), LO QUE PODRIA GENERAR OBSERVACIONES Y/O HALLAZGOS POR PARTE DE LOS ORGANISMOS DE CONTROL- PARA LO CUAL SE REQUIERE QUE SE CUENTE CON LA JUSTIFICACION RESPECTIVA.
----------------	---

PLAN DE PAGOS						
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
002	GESTION GENERAL	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2021-03-31	32.581.562,16	32.581.562,16 NINGUNO
002	GESTION GENERAL	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2021-03-31	29.833.718,88	29.833.718,88 NINGUNO


FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.						SUCURSAL CALLE 100						COD.SUC 33		NO.PÓLIZA 33-44-101206559		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
DÍA MES AÑO			DÍA MES AÑO				DÍA MES AÑO										
29 12 2020			12 11 2020			00:00	28 06 2021			23:59	ANEXO CAUSA PRIMA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA SAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.564.459-1
DIRECCIÓN: CRA 43 # 22 A - 62	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 7557330

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.150.861-1
DIRECCIÓN: CALLE 4B N. 36 - 01	CIUDAD: CALI, VALLE TELÉFONO 4069977

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA No. 58516 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2020, CUYO OBJETO ES:

ADQUIRIR EQUIPOS TECNOLOGICOS, QUE ASEGUREN ATENCION Y PROCESAMIENTO AGIL, SISTEMAS DE INFORMACION ACTUALIZADOS, REDUCIR EL PORCENTAJE EN UN APROXIMADO DEL 35% DEL REZAGO TECNOLÓGICO DEL INSTITUTO, ANOTANDO QUE AUN QUEDA UN 65% DE PARQUE COMPUTACIONAL QUE REQUIERE SER RENOVADO, UNA VEZ SE CUENTE CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. ESCANER A4 VERTICAL. ESCANER A4 CAMAPLANA.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO E INSTALACION DE COMPUTADORES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12/11/2020	28/06/2021	\$18,906,917.10	\$12,665,389.00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	12/11/2020	28/06/2021	\$18,906,917.10	\$12,665,389.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN MODIFICACION A LA ORDEN DE COMPRA No. 58516, SE ADICIONAN \$ 62.415.281,04 QUEDANDO EL VALOR TOTAL DE LA ORDEN EN \$ 189.069.171,04. Y SE AMPLIA LA FECHA DE VENCIMIENTO HASTA EL 26 DE FEBRERO DE 2021. SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO Y SE MODIFICA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE LA POLIZA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN SIN MODIFICAR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****16,000.00	\$ *****0.00	\$ *****3,040.00	\$ *****19,040.00	\$ *****37,813,834.20	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARCA SEGUROS LTDA	113230	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-44-101206559

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

Grupo Empresarial
Crear de Colombia S.A.s
NIT:900.564.459-1

FIRMA TOMADOR



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL CALLE 100				COD.SUC 33		NO.PÓLIZA 33-44-101206559		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO				
29 12 2020			12 11 2020			00:00	28 06 2021			23:59	ANEXO CAUSA PRIMA				

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA SAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.564.459-1
DIRECCIÓN: CRA 43 # 22 A - 62	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 7557330

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.150.861-1
DIRECCIÓN: CALLE 4B N. 36 - 01	CIUDAD: CALI, VALLE TELÉFONO 4069977

ADICIONAL:



PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá



Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia



Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****16,000.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****0.00	IVA \$ *****3,040.00	TOTAL A PAGAR \$ *****19,040.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****37,813,834.20	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARCA SEGUROS LTDA	113230	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL \$	



(415) 7709998021167 (8020) 11006614707199 (3900) 000000019040 (96) 20211229

REFERENCIA
PAGO:
1100661470719-9

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL CALLE 100				COD.SUC 33		NO.POLIZA 33-44-101206559		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS	VIGENCIA HASTA			A LAS	TIPO MOVIMIENTO				
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	HORAS	DÍA	MES	AÑO	HORAS					
29	12	2020	12	11	2020	00:00	28	06	2021	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA				

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA SAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.564.459-1			
DIRECCIÓN: CRA 43 # 22 A - 62						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 7557330		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.150.861-1			
DIRECCIÓN: CALLE 4B N. 36 - 01						CIUDAD: CALI, VALLE			TELÉFONO: 4069977		

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELÉFONO: 6108441 - BOGOTÁ, D.C.

EL SEGURO S.A. SEGUROS DE VIDA DI
DEL ESTADO S.A. SEGUROS DE
VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA
ESTADO S.A. SEGUROS DEL ESTADO
33-44-101206559 A. SEGUROS DE VIDA DI

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

Grupo Empresarial
Crear de Colombia S.A.S
NIT: 900.564.459-1

FIRMA TOMADOR

DLF113230B



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101206559, anexo 1, no expirará por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 29 días del mes de DICIEMBRE de 2020


EL SEÑOR MANUEL SARMIENTO, VICEPRESIDENTE DE FIANZAS DE LA ENTIDAD, EN VIRTUD DE LAS FACULTADES QUE LE OTORGA LA LEY, AUTORIZA LA FIRMA DE LA PRESENTE CONSTANCIA.

33-44-101206559

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.						SUCURSAL CALLE 100						COD.SUC 33		NO.PÓLIZA 33-44-101206559		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
29 12 2020			12 11 2020			00:00	26 08 2021			23:59	ANEXO DE PRORROGA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA SAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.564.459-1
DIRECCIÓN: CRA 43 # 22 A - 62	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 7557330

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.150.861-1
DIRECCIÓN: CALLE 4B N. 36 - 01	CIUDAD: CALI, VALLE TELÉFONO 4069977

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA No. 58516 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2020, CUYO OBJETO ES:

ADQUIRIR EQUIPOS TECNOLOGICOS, QUE ASEGUREN ATENCION Y PROCESAMIENTO AGIL, SISTEMAS DE INFORMACION ACTUALIZADOS, REDUCIR EL PORCENTAJE EN UN APROXIMADO DEL 35% DEL REZAGO TECNOLÓGICO DEL INSTITUTO, ANOTANDO QUE AUN QUEDA UN 65% DE PARQUE COMPUTACIONAL QUE REQUIERE SER RENOVADO, UNA VEZ SE CUENTE CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. ESCANER A4 VERTICAL. ESCANER A4 CAMAPLANA.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO E INSTALACION DE COMPUTADORES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12/11/2020	26/08/2021	\$18,906,917.10	\$18,906,917.10
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	12/11/2020	26/08/2021	\$18,906,917.10	\$18,906,917.10

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN MODIFICACION A LA ORDEN DE COMPRA No. 58516, SE ADICIONAN \$ 62.415.281,04 QUEDANDO EL VALOR TOTAL DE LA ORDEN EN \$ 189.069.171,04. Y SE AMPLIA LA FECHA DE VENCIMIENTO HASTA EL 26 DE FEBRERO DE 2021. SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO Y SE MODIFICA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN SIN MODIFICAR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****16,000.00	\$ *****8,000.00	\$ *****4,560.00	\$ *****28,560.00	\$ *****37,813,834.20	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARCA SEGUROS LTDA	113230	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-44-101206559

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

Grupo Empresarial
Crear de Colombia S.A.S
NIT:900.564.459-1

FIRMA TOMADOR



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL CALLE 100						COD.SUC 33		NO.PÓLIZA 33-44-101206559		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
29 12 2020			12 11 2020			00:00	26 08 2021			23:59	ANEXO DE PRORROGA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA SAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.564.459-1
DIRECCIÓN: CRA 43 # 22 A - 62	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 7557330

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.150.861-1
DIRECCIÓN: CALLE 4B N. 36 - 01	CIUDAD: CALI, VALLE TELÉFONO 4069977
ADICIONAL:	



PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá



Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445



Grupo Bancolombia



Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****16,000.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ *****4,560.00	TOTAL A PAGAR \$ *****28,560.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****37,813,834.20	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARCA SEGUROS LTDA	113230	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL \$	



(415) 7709998021167 (8020) 11006614707221 (3900) 000000028560 (96) 20211112

REFERENCIA
PAGO:
1100661470722-1

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL CALLE 100				COD.SUC 33		NO.POLIZA 33-44-101206559		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO				
29 12 2020			12 11 2020			00:00	26 08 2021			23:59	ANEXO DE PRORROGA				

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA SAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.564.459-1			
DIRECCIÓN: CRA 43 # 22 A - 62						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 7557330		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.150.861-1			
DIRECCIÓN: CALLE 4B N. 36 - 01						CIUDAD: CALI, VALLE			TELÉFONO: 4069977		

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELÉFONO: 6108441 - BOGOTÁ, D.C.

EL SEGURO S.A. SEGUROS DE VIDA DI
DEL ESTADO S.A. SEGUROS DE
SEGUROS DEL ESTADO S.A. SEGUROS
ESTADO S.A. SEGUROS DEL ESTADO

33-44-101206559 A. SEGUROS DE VIDA DI

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

Grupo Empresarial
Crear de Colombia S.A.s
NIT: 900.564.459-1

FIRMA TOMADOR

DLF113230B

2



NIT. 860.009.578-6

Hacemos constar, que la póliza N° 101206559, anexo 2, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

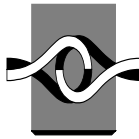
Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 29 días del mes de DICIEMBRE de 2020

101206550

33-44-101206559

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
GRUPO NACIONAL DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA

LUGAR Y FECHA:	BOGOTÁ D.C.	31 DE DICIEMBRE DE 2020	
CONTRATISTA:	GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA SAS		
NIT O CC:	900.564.459-1		
CONTRATO/ORDEN DE COMPRA No.:	A ORDEN DE COMPRA No. 58516		
OBJETO:	COMPRA DE EQUIPOS TECNOLOGICOS (COMPUTADORES DE ESCRITORIO, PORTATILES, ESCÁNERES Y DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO) PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-925-AMP-2019		
VALOR CONTRATO	\$	\$ 62.415.281,04	
PLAZO EJECUCION	26 DE FEBRERO DE 2021		
No. REGISTRO PRESUPUESTAL:	302520	FECHA DE REGISTRO	31/12/2020

Conforme con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y artículo de la Sección 3 garantías artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo con la función delegada por el Director General del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, mediante Resolución No. 000836 del 22 de noviembre de 2019, artículo tercero.

CLASE DE GARANTIA: GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

PÓLIZA No.	33-44-101206559 ANEXO 2	Expedida por la Compañía	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	
Expedida el día:	2020/12/29			
CONCEPTO		VIGENCIA		MONTO
COBERTURA	%	INICIAL	FINAL	
CUMPLIMIENTO	10%	2020-11-12	2021-08-26	\$ 18.906.917,10
CALIDAD DE LOS BIENES	10%	2020-11-12	2021-08-26	\$ 18.906.917,10
NOTA: Se solicita que el supervisor del presente contrato, efectue el seguimiento a la vigencia de los amparos de la garantía aprobada por ésta acta, con el fin de que la póliza sea ajustada al recibo final cuando dicho término de vigencia no se encuentra acorde con lo establecido en el contrato.				
EN CONSTANCIA DE APROBACION, SE FIRMA HOY:		2020-12-31		

APROBÓ:

GLORIA MARINA CASTRO SANTAMARIA
Coordinadora Grupo Nacional de Gestión Contractual

Proyectó: Lucy Faridy Rojas Beltrán - Profesional GNGC
Revisó: Gloria M. Castro Santamaria - Coordinadora GNGC
Aprobó: Gloria M Castro Santamaria - Coordinadora GNGC

Punto de Control Verificación- Profesional GNGC:	Nombre-Cargo-Firma: Lucy Faridy Rojas Beltrán -Prof. Especializado	31/12/2020
--	--	------------



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
SECRETARÍA GENERAL
GRUPO NACIONAL DE GESTIÓN CONTRACTUAL

Oficio. No. 202-GNGC-SG-2021
Bogotá, 2021- 03-01

Doctor

CARLOS ANTONIO MURILLO
Subdirector de Servicios Forenses

JOAN CAMILO HERNÁNDEZ BERMÚDEZ
Director Regional Norte

JORGE HUMBERTO RUEDA SOLER
Director Regional Noroccidente

QUEBIN FABIAN MEJIA MUNOZ
Director Regional Noroccidente

JUAN CARLOS MEDINA OSORIO
Director Regional Occidente

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

ALBERTO TEJADA VALBUENA
Director Regional Sur

JAIRO ANTONIO SILVA CADENA
Director Regional Suroccidente

XIMENA RESTREPO AGUIRRE
Coordinadora Grupo Nacional de Tecnologías de Información y Desarrollo

RICARDO PALACIO CASTILLO
Profesional Especializado Grupo Nacional de Tecnologías de Información y Desarrollo

Referencia: Designación de Supervisión
Modalidad: Acuerdo Marco de Precios CCE- 925-AMP - 2019
Contrato: ORDEN DE COMPRA No. 58516
Contratista: GRUPO EMPRESARIAL CREAM DE COLOMBIA SAS
Modificación a la OC (26/02/2021)

Cordial saludo:

A través de la presente se informa que ha(n) sido designado(s) como supervisor(es) del contrato de la referencia, el cual puede ser consultado en la página https://colombiacompra.coupahost.com/order_headers/58516

Asimismo, se informa que se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, consistentes en: 1) Afiliación a la ARL (cuando aplique), 2) Expedición del registro presupuestal, 3) Aprobación de Garantía Única de Cumplimiento de Entidades Estatales, 4) Aprobación de Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual (cuando aplique), y 5) Acta de Inicio (cuando aplique). Comunicando igualmente que dichos documentos están debidamente cargados en el contrato electrónico numerales 2 "Condiciones" y 7 "Documentos de ejecución".

También, se deja de presente que la supervisión en los contratos de prestación de servicios profesionales/apoyo a la gestión debe verificar el pago mensual al Sistema General de Riesgos Laborales, a través de reporte descargado de plataforma electrónica de la ARL Colmena. Igualmente se deberá tener en cuenta lo establecido en el memorando 002-SG-2021 del 18 de enero del 2021 (Directrices sobre contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión para la vigencia 2021).

Además, cabe resaltar que la supervisión en las demás tipologías contractuales deberá tener en cuenta lo establecido en el memorando 001-SG-2021 del 15 de enero del 2021 (Directrices sobre la contratación del Instituto a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II).

Como encargado de ejercer la supervisión y de acuerdo con lo establecido en el contrato electrónico firmado en el SECOP II, el clausulado anexo y con lo dispuesto en el instructivo DG-A-I-42-V05 adoptado por el Instituto, deberá velar entre otros, porque el CONTRATISTA cumpla con las obligaciones relacionadas con la ejecución del contrato y en especial con la función de certificar el cumplimiento o no del objeto del contrato, para respectivo pago y tendrá la obligación de comunicar por escrito oportunamente, cualquier irregularidad que se presente en la ejecución del contrato, al Grupo Nacional de Gestión contractual – Secretaría General.

Igualmente, se señala que de conformidad con lo establecido en el parágrafo tercero del artículo 84 de la ley 1474 de 2011: "El interventor que no haya informado oportunamente a la Entidad de un posible incumplimiento del contrato vigilado o principal, parcial o total, de alguna de las obligaciones a cargo del contratista, será solidariamente responsable con éste de los perjuicios que se ocasionen con el incumplimiento por los daños que le sean imputables al interventor".

Por último, la supervisión deberá(n) consultar permanentemente la plataforma SECOP II y subir el(los) informe(s), el(los) acta(s) de recibo a satisfacción, revisar la(s) factura(s) y demás documentos que el CONTRATISTA publique y mantenga informados a los demás supervisores (cuando aplique), para la suscripción conjunta de los documentos. Una vez finalizada la ejecución del contrato, se solicita diligenciar el FORMATO DE EVALUACION DE CONTRATISTA y cargarlo en la Plataforma SECOP II.

Atentamente,



LUZ MARY PINCON ROMERO
Secretaría General

Proyectó: Lucy Faridy Rojas Beltrán – Profesional Grupo Nacional de Gestión Contractual
Revisó: Lindaura Chaves Valero – Coordinadora - Grupo Nacional de Gestión Contractual
Aprobó: Asesora / Contratista / SG Isadora Vanegas Delgado-Abogada SG